

## POLÍTICAS MACROECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO DEL PIB Y DEL EMPLEO EN MÉXICO

JOSÉ LUIS CALVA\*

La aplicación de políticas macroeconómicas capaces de reducir la volatilidad del crecimiento económico es condición *sine qua non* de una estrategia de desarrollo sostenido de la economía real en concordancia con nuestro potencial productivo. Para empezar, es necesario reivindicar la utilización de la política monetaria como instrumento contracíclico. Aunque parezca increíble, en la zona del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), nuestro país es *excéntrico* en su política monetaria. Mientras los otros socios del T-MEC tienen una política monetaria activa para el crecimiento económico y el empleo, y no sólo para la estabilidad de precios, México tiene una política monetaria exclusivamente dirigida al control de la inflación. La ley canadiense establece como mandato de su banco central “mitigar la influencia de fluctuaciones en el nivel general de la producción, el comercio, los precios y el empleo” (Bank of Canada Act, 1985); y en la legislación estadounidense, el banco de la Reserva Federal tiene un mandato hacia la estabilidad de precios, pero también hacia la promoción del pleno empleo (Federal Reserve Act, 2017). En contraste, la ley vigente que otorgó autonomía al Banco de México, decretada en 1993, establece en su artículo segundo: “El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda” (Ley del Banco de México, 1993). Eso es todo: entre los objetivos macroeconómicos del banco central mexicano no figuran el crecimiento económico ni el pleno empleo.

El problema consiste en que la mutilación ortodoxa de la política monetaria que convierte el abatimiento de la inflación en objetivo exclusivo,

\* Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

cancelando la otra función primordial de una buena política monetaria que es la procuración del crecimiento económico sostenido y del pleno empleo, priva a nuestro país de un poderoso instrumento contra las recesiones y trae consigo –en conjunción con la ausencia de una política fiscal anticíclica– los repetidos ciclos de *freno y arranque*, que han reducido drásticamente las tasas medias de crecimiento económico en el mediano y largo plazos. Baste recordar que durante todo el periodo 1993-2023 –de autonomía del Banco de México con mandato macroeconómico unilateral sobre el control de la inflación–, el PIB creció a una tasa media del 2.2% anual; mientras que durante el periodo 1934-1982, de operación de la estrategia económica de desarrollo liderado por el Estado y un banco central sin mandato restringido al control de la inflación, el PIB mexicano creció a una tasa media del 6.1% anual.

Por eso es necesario reformar la *Ley del Banco de México*, ampliando el mandato macroeconómico de nuestro banco central para que se encargue no sólo de procurar la estabilidad de precios, sino también de promover el crecimiento sostenido del producto nacional y del empleo.

Debemos levantar la mirada: hoy día, los países desarrollados –así como las más exitosas economías en desarrollo, como China– conservan la capacidad de combatir eficazmente las recesiones no sólo con políticas monetarias expansivas, sino también con déficits presupuestales. En contraste, los países en desarrollo que caen en los dogmas de Consenso de Washington se ven compelidos a aplicar políticas de austeridad fiscal y disciplina monetaria incluso en tiempos de recesión. Recuérdese que –en materia fiscal– las prescripciones del Consenso de Washington comprenden: 1) la estricta disciplina fiscal (esto es, el equilibrio ingreso/gasto público como fin a ultranza, que cancela el papel activo de la política fiscal para regular el ciclo económico); 2) la erradicación de los desequilibrios fiscales previos, pero no mediante un incremento de la recaudación tributaria sino a través de la reducción de la inversión y el gasto públicos (que conduce a la supresión o reducción de los programas de fomento económico y desarrollo social); 3) evitar el aumento de las tasas marginales de impuestos sobre la renta, lo que excluye una reforma fiscal basada en impuestos progresivos sobre el ingreso (Williamson, 1991: 29, 33 y 36).

Los gobiernos neoliberales de México se han apegado estrictamente a las prescripciones del Consenso de Washington. En consecuencia, la política fiscal pasó a regirse por estrictas metas de balance ingreso-gasto, de modo que las reducciones de ingresos –que normalmente ocurren durante las recesiones– han tenido típicamente como contraparte recortes en el gasto público para cumplir las metas de balance fiscal. De hecho, desde el

primer gobierno neoliberal, presidido por Miguel de la Madrid, la “estricta disciplina fiscal” fue tan religiosamente asumida, que los drásticos recortes de la inversión y el gasto públicos resultaron impresionantes, al grado de que al finalizar los ochenta el propio John Williamson encontró en México “una intensificación de la austeridad fiscal” y un fuerte “superávit fiscal primario de 7% del PIB” (Williamson, 1991: 73 y 74). Su costo: el PIB mexicano solo creció a una tasa media 0.18% anual durante el sexenio 1983-1988, con los consiguientes efectos negativos sobre el empleo y el ingreso de las familias.

De manera puntual, el dogma de la disciplina fiscal fue consagrado como objetivo fundamental de la estrategia económica desde el *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*; y se convirtió en motivo constante de la propaganda gubernamental. Así, el secretario de Hacienda Pedro Aspe festinaba: “La administración del Presidente Salinas ha logrado un saneamiento profundo y sostenible de las finanzas públicas. Se pasó (...) a finanzas superavitarias desde 1992 y este año tendremos un presupuesto balanceado” (Aspe, 1994: 7). De igual modo, el presidente Salinas, con su característica arrogancia, afirmó en su *Cuarto Informe de Gobierno*: “La disciplina fiscal es el encuadre fundamental de la estabilización económica. [...]. En México sostendremos la estricta disciplina fiscal, aun cuando alcancemos una inflación de un dígito. Esta estrategia está dando resultado. Por eso, reitero, la seguiremos manteniendo” (Salinas, 1992: 53). Dos años después estallaría la tremenda crisis financiera de 1994-1995, seguida por la mayor caída del PIB mexicano desde la Gran Depresión. No obstante, la fe supersticiosa en la “estricta disciplina fiscal” como garantía de la estabilidad macroeconómica se ha mantenido bajo los gobiernos subsecuentes.

Desde entonces, el neoliberalismo mexicano dio –y continúa dando– la espalda a la experiencia universal que muestra numerosas situaciones de bonanza con finanzas públicas deficitarias en niveles manejables. Por ejemplo, el país que ha logrado el crecimiento más espectacular durante las últimas tres décadas, no ha compartido el dogma del equilibrio fiscal a toda costa: China presentó déficits fiscales de 4.2% del PIB en 1998, 2.8% en 2000, 3% en 2002, 3.1% del PIB en 2009, de 3.4% del PIB en 2016 y 7.1% en 2023, logrando una tasa media de crecimiento del PIB de 11.3% anual durante el periodo 1990-2023.

La razón por la cual los países exitosos suelen operar en ciertos periodos con déficits fiscales es poderosa. La flexibilidad en el manejo de las finanzas públicas es indispensable para combatir el ciclo económico: si la actividad económica se contrae, el incremento de la inversión y el gasto públicos impulsan la actividad económica, sin que después tenga que regresarse al

punto inicial, puesto que una actividad económica acrecentada genera ingresos fiscales mayores, permitiendo cerrar la brecha ingreso-gasto público.

Por el contrario, la ausencia de flexibilidad en las metas anunciadas de balance fiscal –combinada con la aplicación del segundo dogma del Consenso de Washington en materia fiscal, que consiste en realizar el ajuste presupuestal vía reducción del gasto, en lugar de cerrar la brecha ingreso-gasto mediante una reforma tributaria basada en impuestos progresivos sobre el ingreso– no sólo ha contribuido a la volatilidad en el crecimiento económico, por los efectos contraccionistas inmediatos sobre la actividad económica, que traen consigo los apretones de la inversión y el gasto públicos; sino que los recortes presupuestales han afectado también las piedras angulares de la productividad y la competitividad –formación de recursos humanos, infraestructura (carretera, hidráulica, urbana, etcétera), industrias estratégicas (sobre todo la energética), fomento económico sectorial, entre otras–, vulnerando el desarrollo del país en el mediano y largo plazos.

Por eso, la pléyade de economistas que en septiembre de 2004 formularon la *Agenda del Desarrollo de Barcelona* –Oliver Blanchard, Paul Krugman, Joseph Stiglitz, Dani Rodrik, Jeffrey Sachs, José Antonio Ocampo, Alice Amdsen, entre otros– señalaron como punto especial de la *Agenda*: “Las naciones en desarrollo que esperan prosperar deberían seguir unas políticas financieras, monetarias, fiscales y de endeudamiento prudentes. Pero una posición fiscal prudente no es lo mismo que un presupuesto equilibrado cada año, sean cuales sean las circunstancias. Las políticas macroeconómicas contracíclicas son más eficientes [...]. Los países en desarrollo deberían crear instituciones para hacer posibles estas políticas” (Blanchard et al., 2004: 3).

Sin embargo, lo que ha hecho la tecnocracia neoliberal en México es exactamente lo contrario: crear un marco jurídico que hace prácticamente imposibles las políticas macroeconómicas contracíclicas. Aunque parezca increíble, a la mutilación ortodoxa de la política monetaria que fue amarrada en 1993 con la *Ley del Banco de México*; se agregó la mutilación ortodoxa de la política fiscal que fue amarrada en 2006 con la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH), que convierte en mandato de ley el cumplimiento de las metas de balance fiscal, aun cuando el PIB y el empleo estén desplomándose. Puntualmente la LFPRH ordena recortar el gasto público cuando caigan los ingresos fiscales sin que esta caída pueda ser compensada con los raquíticos fondos de estabilización. Así, durante la Gran Recesión de 2009 se realizó en México un recorte presupuestal de 85,000 millones de pesos, aun cuando el PIB sufría una estrepitosa caída que cerró en 5.9% en ese año, con un dramático incremento del desempleo y de la pobreza.

Ciertamente, hay que rechazar al manejo imprudente de las finanzas públicas que se observó bajo gobiernos de Echeverría y López Portillo cuyos grandes déficits fiscales combinados con la enorme sobrevaluación del tipo de cambio, desembocaron en la crisis de la deuda; pero debe rechazarse también el manejo irresponsable de las finanzas públicas característico de los gobiernos neoliberales, que convierten en fetiche las metas de balance fiscal aun a costa del derrumbe del PIB y del empleo.

En consecuencia, la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* debe ser reformada para ampliar el mandato macroeconómico de la autoridad hacendaria, de manera que no sólo se ocupe de cuidar la solvencia fiscal, sino también del crecimiento sostenido del producto nacional y del empleo.

Además, una eficiente estrategia macroeconómica debe también utilizar eficazmente la política cambiaria como poderoso instrumento macroeconómico de desarrollo: el tipo de cambio debe cumplir su tarea primordial como palanca de la competitividad agregada de la planta productiva mexicana y del equilibrio de las cuentas externas, evitando los procesos de sobrevaluación del peso mexicano que conducen a la insana adicción al ahorro externo y se convierten en un pesadísimo lastre para el crecimiento económico y la generación de empleos.

De hecho, desde el denominado *Pacto de Solidaridad Económica* acordado en 1987, la estrategia macroeconómica dirigida a la estabilidad de precios como objetivo prioritario a ultranza, utilizó el tipo de cambio como ancla antiinflacionaria: primero mediante la fijación de la tasa de cambio (durante 1988); después, mediante un régimen de banda cambiaria dentro de la cual el peso se deslizaba frente al dólar estadounidense a una tasa predeterminada, que servía de precio guía de las expectativas inflacionarias. En la práctica, la inflación resultó casi siempre superior al deslizamiento cambiario, originando una creciente sobrevaluación del peso que disparó los déficits comercial y de cuenta corriente, hasta desembocar en el colapso financiero y la macrodevaluación de 1994.

Después del ajuste externo conseguido en 1995-1996, la estrategia macroeconómica volvió a centrarse en la estabilidad de precios como objetivo prioritario a ultranza, utilizando nuevamente el tipo de cambio como ancla antiinflacionaria, pero ya no bajo un régimen banda cambiaria, sino mediante un régimen de flotación sucia. De hecho, en su *Informe sobre la Inflación Abril-Junio 2000*, al exponer el *modus operandi* de su política monetaria, el Banco de México señaló expresamente: “Al imponer un «corto» el Banco de México presiona al alza las tasas de interés. En un contexto de libre movilidad de capitales las variaciones de la tasa de interés influyen también sobre el comportamiento del tipo de cambio. Dado el nivel de la tasa de interés

externa y la percepción del riesgo-país, un aumento de la tasa de interés nacional induce una apreciación del tipo de cambio, lo que disminuye el precio de los bienes comerciables. Por otro lado, una apreciación del tipo de cambio lleva a una reducción de la demanda por exportaciones y a un aumento de las importaciones, mitigándose las presiones de la demanda agregada sobre los precios internos” (Banco de México, 2000: 40). Además de aflorar la mano negra del Banco de México sobre la “flotación cambiaria”, se exhibe la utilización deliberada del tipo de cambio como ancla antiinflacionaria.

El problema consiste en que la apreciación real del tipo de cambio afecta desfavorablemente la competitividad-precio de los productos mexicanos, tanto en el mercado exterior, como en el interior (frente a las importaciones), de modo que la sobrevaluación quita compradores a la planta productiva mexicana, incidiendo desfavorablemente sobre la economía real, afectando la tasa de crecimiento económico, la estructura y articulación de las cadenas productivas, así como el nivel general de ocupación de la capacidad instalada y de la fuerza laboral.

Además, el Banco de México no sólo incide sobre el tipo de cambio mediante movimientos en la tasa de interés, sino también mediante intervenciones directas en el mercado cambiario, adquiriendo divisas y realizando subastas de divisas, amén de ventas extraordinarias en situaciones de turbulencia para evitar la brusca depreciación del peso.

Desde luego, el problema no consiste en que tengamos un régimen de flotación administrada, sino en su utilización unilateral como instrumento antiinflacionario. Así, la tecnocracia mexicana ha resultado ser “más papista que el Papa”. El propio autor de la síntesis del Consenso de Washington, John Williamson recuerda que en el cónclave de “expertos” reunidos para arribar a ese Consenso, la visión según la cual “el tipo de cambio tiene que suministrar un anclaje nominal a la inflación, en tanto que debe dejarse que la competitividad se cuide sola” (Williamson, 1989: 46), constituyó apenas una de las posturas; de hecho, el propio Williamson (1989: 42) defendió la postura opuesta, de un tipo de cambio competitivo para estimular las exportaciones.

Por lo tanto, la tecnocracia neoliberal mexicana ha optado por la peor de las opciones: utilizar el tipo de cambio como “ancla nominal de la inflación”. En consecuencia, ha mutilado la política cambiaria, privándola de su más importante función: asegurar el equilibrio comercial y de cuenta corriente a través de la competitividad-precio agregada de nuestros productos, contribuyendo así al crecimiento de la economía nacional. Para decirlo con Dani Rodrik: un tipo de cambio competitivo “es de facto la forma de política industrial más eficaz que se pueda imaginar” (Rodrik, 2009: 1). Sin duda, uno de los países que con mayor audacia y éxito ha utilizado

esta “eficaz forma de política industrial” es China: la sistemática subvaluación de su moneda para apuntalar la competitividad-precio de sus productos, ha sido instrumento nodal de su acelerada industrialización. Baste recordar que durante el periodo 1989-2023, China acumuló un superávit comercial de 7,583,513.1 millones de dólares (leyó usted bien: más de siete millones de millones de dólares), lo que constituye el indicador estructural más fehaciente de la enorme subvaluación de su moneda (véase cuadro 1). Por el contrario, la sistemática utilización del tipo de cambio como ancla antiinflacionaria en México (desde el *Pacto de Solidaridad Económico* acordado en 1987 hasta el presente, con excepción del bienio 1995-1996), ha traído consigo la casi crónica sobrevaluación del peso mexicano, de manera que el balance comercial acumulado durante el periodo 1989-2023 asciende a -253,312.3 millones de dólares, incluyendo los enormes ingresos petroleros (si se excluye el balance comercial petrolero, el balance comercial no petrolero acumulado ascendió a -601,842.6 millones de dólares), evidenciando así la sobrevaluación sistémica de nuestra moneda.

CUADRO 1  
BALANCE COMERCIAL Y CUENTA CORRIENTE: 1989-2023  
MILLONES DE DÓLARES CORRIENTES

Años y Periodo	China		México			
	Balanza Comercial	Balanza de Cuenta Corriente	Balanza Comercial	Balanza de Cuenta Corriente	Balance petrolero	Balanza comercial no petrolero
1989	-5,620	-4,317	-2,596	-5,825	7,545	-10,141
1990	9,165	11,997	-4,433	-7,451	9,952	-14,385
1995	18,050	1,618	2,164	-1,576	6,910	-4,746
2000	-13,566	20,518	-8,365	-18,776	11,092	-19,457
2005	130,129	132,378	-7,663	-9,068	22,111	-29,774
2010	246,426	237,810	-2,943	-4,830	19,589	-22,532
2015	576,191	293,022	-14,599	-31,058	396	-14,995
2018	380,074	24,131	-13,768	-25,932	-3,965	-9,802
2019	392,993	102,910	5,168	-3,871	-5,193	10,361
2020	511,103	248,836	34,151	26,905	869	33,282
2021	562,706	352,886	-10,730	-4,493	351	-11,082
2022	665,049	443,374	-27,078	-17,667	550	-27,629
2023	593,896	252,987	-5,542	-5,716	525	-6,068
Acumulados						
1989-2023	7,583,513	4,759,335	-253,312	-461,328	348,530	-601,843

FUENTE: FMI (2024).

Ergo, la política macroeconómica que utiliza el tipo de cambio como ancla antiinflacionaria ha provocado en México el grave padecimiento conocido como enfermedad holandesa, cuyo concepto –permítasenos recordarlo– derivó del impacto adverso que tuvo en la economía de Holanda el *boom* de ingresos procedentes de sus exportaciones de gas natural, tras los grandes descubrimientos del Mar del Norte en la década de 1960. En lugar de que estos ingresos extraordinarios aceleraran el crecimiento económico de Holanda, provocaron su desindustrialización, debido a la pérdida de competitividad-precio de sus productos derivada de la apreciación real de su moneda (el florín) causada por la sobreoferta de divisas procedentes del gas. Desde entonces, el concepto de enfermedad holandesa se ha hecho extensivo a todo tipo de situaciones en que una enorme sobreoferta de divisas, cualquiera que sea su origen –ingresos por exportación de recursos naturales, remesas familiares (que proceden de la exportación masiva del más importante recurso nacional: la mano de obra), inversión extranjera especulativa o de cartera, etcétera– provoca procesos de apreciación real del tipo de cambio, que socaban la competitividad-precio de los productos industriales del país y afectan negativamente el crecimiento económico.

Por eso hemos recomendado reiteradamente una política cambiaria orientada a apuntalar permanentemente la competitividad-precio de nuestra planta productiva y, en consecuencia, a promover el crecimiento sostenido del producto nacional y del empleo (Calva, 2000: 51-56). Manteniendo la flotación hacia arriba –a fin de no comprometer reservas para defender un tipo de cambio determinado– hemos propuesto introducir un *piso cambiario* próximo a la paridad real de equilibrio de largo plazo. “Definiendo el *tipo de cambio de equilibrio* como la paridad peso/dólar estadounidense que se observa cuando la *balanza comercial sin maquiladoras y sin ingresos petroleros extraordinarios* se encuentra en *equilibrio* –lo que indica que *la planta productiva mexicana es globalmente competitiva con esa tasa de cambio*, situación que se observó en el año 1988 (cuando se registró un modesto superávit comercial sin maquiladoras de 272 MDD, bajo las actuales condiciones de apertura comercial, que ya entonces se había realizado), y nuevamente en el primer semestre de 1996 (aun descontando los ingresos petroleros extraordinarios, la balanza comercial sin maquiladoras estuvo prácticamente equilibrada, con un modesto superávit de 107.5 MDD)– dicho *tipo de cambio de equilibrio* debe ser adoptado *como piso cambiario*. Manteniendo en general el régimen de flotación, el Banco de México debe evitar –simplemente comprando dólares y fortaleciendo de paso su reserva de divisas (que puede ser prudentemente utilizada, como hizo Chile, para realizar compras de deuda externa

con descuento en los mercados secundarios— que el precio del dólar baje del piso de equilibrio cambiario, ajustando este piso periódicamente conforme a la diferencia entre las tasas de inflación mexicana y estadounidense (Calva, 2000: 53).

De esta manera, dispondremos de una política cambiaria que no sólo permitirá *mantener la competitividad agregada* de la planta productiva mexicana, sino también hará *predecible el tipo de cambio*, reducirá drásticamente los espacios de la especulación monetaria, otorgará certidumbre a las inversiones, así como *realismo y permanencia* al proceso de estabilización de los precios, contribuirá como poderoso factor al equilibrio sostenible de las cuentas externas y, *eo ipso*, al crecimiento sostenido de la economía mexicana.

Hay que recordarlo: la experiencia mexicana y de la mayoría de los países de América Latina indica que lograr un crecimiento económico rápido con fuertes rezagos cambiarios y elevados déficits fiscales —como ocurrió en México bajo los gobiernos de Echeverría y López Portillo— resulta a la larga costoso, porque la insana adicción al ahorro externo —derivada del desequilibrio comercial, asociado a la sobrevaluación del tipo de cambio y al gasto excesivo del sector público—, suele desembocar en severas crisis de balanza de pagos.

Asimismo, el logro del equilibrio en las cuentas externas y fiscales, conseguido mediante un drástico recorte del gasto público promocional del desarrollo y una severa restricción monetaria y fiscal —como ocurrió en México bajo el gobierno de Miguel de la Madrid— resulta tremendamente costoso por la destrucción de empleos, la enorme subutilización de capacidades productivas instaladas y el casi nulo crecimiento del PIB (0.18% anual en el periodo 1983-1988).

De igual modo, las estrategias macroeconómicas que erigen la estabilidad de precios en objetivo prioritario a ultranza —apuntalado en rígidas políticas de austeridad fiscal y en la utilización del tipo de cambio como ancla antiinflacionaria— resultan eficaces para estabilizar los precios, pero desestabilizan el crecimiento del PIB y del empleo, arrojando altísimos costos en términos de desperdicio de capacidades productivas. Además, cuando estas estrategias incurren en una excesiva adicción al ahorro externo —para pagar los crecientes déficits comerciales y de cuenta corriente derivados de la sobrevaluación del tipo de cambio— pueden desembocar en crisis de balanza de pagos, como ocurrió en México bajo el gobierno de Carlos Salinas, cuando el déficit de cuenta corriente alcanzó el 7.1% del PIB en 1994, provocando la crisis financiera de 1994-1995 y la peor caída del PIB (-6.2% en 1995) observada en nuestro país desde la Gran Depresión.

En 2009, el PIB mexicano sufrió otra vez una tremenda caída de 5.9%, en medio de la Gran Recesión de la economía mundial, porque mientras otros países salieron a flote aplicando enérgicas políticas monetarias y fiscales contracíclicas, la tecnocracia neoliberal mexicana se mantuvo unilateralmente aferrada al control de la inflación y del balance fiscal, aun a costa de la caída del PIB y del empleo.

En 2020 volvimos a tropezar con la misma piedra. De hecho, el decepcionante desempeño de la economía mexicana durante el sexenio 2019-2024 (que cerrará con un crecimiento del PIB per cápita de solo 0.03% anual: véase cuadro 4), comenzó desde su primer año. El PIB venía desacelerándose desde 2018 e inició su caída en el segundo trimestre de 2019, acumulando cuatro trimestres consecutivos de contracción antes de que la pandemia de Covid-19 golpeará a la población mexicana (véase cuadro 2).

**CUADRO 2**  
**PIB EN CIFRAS DESESTACIONALIZADAS POR TRIMESTRE**  
**Y VARIACIONES PORCENTUALES RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO**  
**(A PRECIOS CONSTANTES DE 2018)**

Trimestres	2019		2020		2021		2022		2023	
	Mill. de pesos	Variac. (%)	Mill. de pesos	Variac. (%)	Mill. de pesos	Variac. (%)	Mill. de pesos	Variac. (%)	Mill. de pesos	Variac. (%)
I	24,228	0.14	23,670	-1.19	23,173	0.44	23,894	1.57	24,728	0.54
II	24,185	-0.18	19,151	-19.09	23,315	5.96	24,095	3.35	24,930	2.87
III	24,152	-0.14	22,117	15.48	23,247	0.32	24,351	1.91	25,194	1.88
IV	23,955	-0.81	23,071	4.32	23,523	0.90	24,597	2.08	25,215	1.14

FUENTE: Elaboración propia con base en INEGI (2024).

Pero en lugar enfrentar la recesión desde 2019 mediante una oportuna política fiscal contracíclica, el gobierno de AMLO aplicó una política fiscal procíclica en apego a los dogmas neoliberales del Consenso de Washington: recortando al gasto público en aras del cumplimiento de las metas de balance fiscal. En el primer bimestre de 2019, el gasto programable ejercido fue 6.4% menor que el ejercido en igual bimestre del año previo; y en marzo de 2019 el entonces jefe de la Oficina de la Presidencia, Alfonso Romo señaló orgulloso: “hay determinación de no incurrir en déficit fiscal. No tengan duda. Primero hace otras cosas (López Obrador) que

no cumplir ese mandato”. “Vamos a pasar de una austeridad republicana a una pobreza franciscana” (*La Jornada*, 26 de marzo de 2019). Los recortes presupuestales continuaron durante los meses subsecuentes: el gasto programable en el periodo enero-agosto de 2019 fue 5.4% menor que el ejercido en igual periodo de 2018. En consecuencia, alentada con el mantra de la “pobreza franciscana”, la recesión se prolongó.

Una vez que la Covid-19 pisó tierra mexicana, las medidas de distanciamiento social aceleraron la caída del PIB, pero el desplome se magnificó por la ortodoxia neoliberal en política económica. De hecho, México asombró al mundo por la mezquindad de sus programas fiscales de apoyo a los hogares durante la pandemia. Por ejemplo, en Estados Unidos los programas fiscales de emergencia destinados principalmente a los hogares –aplicados desde enero de 2021 hasta octubre de 2021– representaron el 27.9% del PIB: 25.5% con cargo directo al presupuesto; más 2.4% del PIB mediante apoyos en forma de préstamos, participaciones en el capital social y garantías crediticias a empresas y bancos. En China representaron el 6.1% del PIB: 4.8% del PIB con cargo directo al presupuesto y 1.3% del PIB para el resto de los apoyos; y en Brasil representaron 15.4% del PIB: con 9.2% y 6.2% del PIB, respectivamente. En contraste, en México “las medidas fiscales en respuesta a la pandemia Covid-19” desde enero de 2020 hasta octubre de 2021 sólo representaron el 1.9% del PIB: 0.7% con cargo al presupuesto y 1.2% del PIB en microcréditos y garantías crediticias (véase FMI, 2021).

Ciertamente, los países que más generosamente tendieron la mano a sus poblaciones y a la estabilidad de sus empresas, no solo evitaron una mayor caída del PIB sino también, ni más ni menos, redujeron el sufrimiento humano por la pandemia. En Estados Unidos, por ejemplo, en lugar de observarse un incremento de la pobreza se observó una reducción de la pobreza de 11.4% de la población en 2019 a 9.1% de la población en 2020, gracias a los cheques de apoyo que recibieron los hogares (US Census Bureau, 2024).

Como resultado de la muy estrecha respuesta fiscal, la economía mexicana no solo se hundió más, sino que tardó más en recuperarse. El principal socio comercial de México, Estados Unidos, registró una caída de 3.4% del PIB en 2020, pero en 2021 su PIB creció 5.7%, de modo que en 2021 su economía fue 3.5% mayor que la de 2019 y en 2023 10.8% mayor que la de 2018. En México, el PIB en 2021 fue 3.4% menor que el de 2019; y en 2023 el PIB mexicano –medido en dólares constantes de 2017 corregido a paridad de poder adquisitivo– fue apenas 3.4% mayor que el de 2018 (véase cuadro 3).

## CUADRO 3

## DESEMPEÑO DE LAS ECONOMÍAS DURANTE LA PANDEMIA

PIB EN DÓLARES CONSTANTES CORREGIDOS A PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO (PPP)

Años	Mexico		Estados Unidos		China		Brasil	
	Billones dólares	Crec (%)	Billones dólares	Crec (%)	Billones dólares	Crec (%)	Billones dólares	Crec (%)
2018	2,591	2.2	20,194	2.9	21,152	6.8	3,073	1.8
2019	2,584	-0.2	20,692	2.3	22,410	6.0	3,110	1.2
2020	2,361	-8.1	20,234	-3.4	22,913	2.2	3,008	-3.9
2021	2,497	4.8	21,408	5.7	24,849	8.1	3,151	4.6
2022	2,595	3.9	21,822	1.9	25,592	3.0	3,246	3.0
2023	2,679	3.2	22,374	2.5	26,933	5.2	3,341	2.9
Variaciones (%)								
2021/2019		-3.4		3.5		10.9		1.3
2023/2018		3.4		10.8		27.3		8.7

FUENTE: Elaboración propia con base en FMI (2024).

Destaca sobre todo el buen desempeño económico de China durante igual periodo: su PIB en 2021 fue 10.9% mayor que el observado en 2019; y en 2023 el PIB de China fue 27.3% mayor que el de 2018. Desde luego, este prodigioso crecimiento económico no es solo resultado de sus programas fiscales de emergencia frente a la pandemia, sino un efecto virtuoso del conjunto de su estrategia de desarrollo económico liderado por el Estado, radicalmente opuesta a las estrategias neoliberales de desarrollo guiado por el mercado, basadas en los dogmas del Consenso de Washington.

En el otro extremo, el decepcionante desempeño de la economía mexicana durante el periodo 2019-2023 no solo es producto de la mezquindad de los programas fiscales de emergencia durante la pandemia, sino una consecuencia natural de la estrategia económica de desarrollo guiado por el mercado, basada en los dogmas neoliberales del Consenso de Washington. De hecho, estamos frente a una continuidad de la estrategia económica neoliberal aplicada por los seis gobiernos anteriores. (Para un análisis detallado del alineamiento de las políticas económicas del gobierno de AMLO con las prescripciones neoliberales del Consenso de Washington (véase Calva, 2022).

Es indudable: la ortodoxia neoliberal no puede aplicarse sin castigo. Para el cierre del sexenio, las expectativas de los especialistas en economía del sector privado encuestados por el Banco de México en mayo de 2024 establecen un crecimiento anual del PIB –en pesos constantes de 2018– de 2.26% en 2024. Si estas expectativas se cumplen, el PIB per cápita en 2024 será apenas 0.76% mayor que el de 2018, con una tasa media de crecimiento de solo 0.03% anual (véase cuadro 4). Otro sexenio perdido para el desarrollo.

CUADRO 4  
DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN EL TRIENIO 2019-2023  
Y ESCENARIO ECONÓMICO DE FUTURO INMEDIATO: 2024

Años	PIB nacional		PIB per cápita	
	Millones de pesos constantes de 2018	Tasas de crecimiento	Pesos de 2018	Tasas de crecimiento
2018	24,176,670	1.97	192,907	0.93
2019	24,115,906	-0.25	190,523	-1.24
2020	22,036,016	-8.62	172,436	-9.49
2021	23,300,709	5.74	180,664	4.77
2022	24,220,854	3.95	186,145	3.03
2023	25,002,881	3.23	190,527	2.35
2024	25,567,947	2.26	193,295	1.45
Variación acumulada (%)				
2023/2018	3.42		-1.23	
2024/2018	5.75		0.20	
TMCA				
2023/2018		0.67		-0.25
2024/2018		0.94		0.03

FUENTE: Para PIB de 2018-2023, con base en INEGI (2024); para PIB 2024, con base en Banco de México (2024); para población CONAPO (2024).

Por eso es necesario desechar el concepto estrecho de estabilidad macroeconómica centrado unilateralmente en la estabilidad de los precios y en el cumplimiento de las metas de balance fiscal; y pasar a una visión más amplia de la estabilidad macroeconómica, que atienda también la

estabilidad de las variables reales de la economía: el crecimiento sostenido del PIB y del empleo, sin descuidar las variables financieras. Ya lo había advertido el profesor Joseph Stiglitz como recordatorio a los olvidadizos economistas neoliberales: “el elemento «macro» se refiere al comportamiento agregado de los niveles totales de crecimiento, empleo e inflación; un país puede tener una inflación baja pero ningún crecimiento y un desempleo elevado. Para la mayoría de los economistas ese país tendría un esquema macroeconómico desastroso” (Stiglitz, 2002: 53).

La moraleja es obvia: en una eficiente estrategia de desarrollo económico, las políticas macroeconómicas (monetaria, fiscal y cambiaria) deben estar dirigidas no sólo al control de la inflación y del balance fiscal, sino también –y principalmente– hacia el crecimiento sostenido del producto nacional y del empleo.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Aspe Armella, Pedro (1994), *Balance de la Transformación Económica durante la Administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari*, SHCP, julio de 1994.
- Banco de México (2000), *Informe sobre la inflación Abril - Junio 2000*, p. 40.
- Banco de México (2024), *Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: Mayo 2024*, en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/encuestas-expectativas-del-se.html>
- Bank of Canada Act (1985), *Canada's System of Justice*, en: <https://laws-lois.justice.gc.ca/eng/acts/b2/fulltext.html>, consultado 10 de mayo de 2024.
- Blanchard, et al. (2004), “Agenda del Desarrollo de Barcelona”, *El País*, 30 de Septiembre de 2004, en: [https://elpais.com/diario/2004/10/01/economia/1096581616\\_850215.html?event\\_log=go](https://elpais.com/diario/2004/10/01/economia/1096581616_850215.html?event_log=go), consultado el 13 de Mayo de 2024.
- Calva, José Luis (2000), *México más allá del neoliberalismo*, México: Plaza y Janés.
- Calva, José Luis (2022), “Neoliberalismo económico en el gobierno de AMLO y escenarios económicos de futuro”, en Sánchez, Armando; Ramírez, Berenice y Nava, Isalia (coords.), *Nuevos horizontes económicos: propuestas para México. Tomo I*, México: IIEc-UNAM.
- CONAPO (2024), *Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2050*, en: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-a-2070>
- Federal Reserve Act (2017), *Board of Governors of the Federal Reserve System*, United States, en: <https://www.federalreserve.gov/aboutthefed/section2a.htm>, consultado el 10 de Mayo de 2024.

- Fondo Monetario Internacional (FMI) [2021], *Monitor Fiscal, Fiscal Monitor Database of Country Fiscal Measures in Response to the Covid-19 Pandemic, October 2021*, Washington, en: <https://www.imf.org/es/Publications/FM/Issues/2021/10/13/fiscal-monitor-october-2021>, consultado 27 de octubre de 2022.
- Fondo Monetario Internacional (FMI) (2024), *World Economic Outlook databases, April 2024*, Fondo Monetario Internacional, en: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2024/April>, consultado el 29 de abril de 2024.
- INEGI (2024), *Banco de Información Estadística, base de datos*, en: <https://inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0&t=10000215>, consultado el 6 de mayo de 2024.
- Ley del Banco de México (1993), “Ley del Banco de México”, Congreso de la Unión, publicada en el *Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1993*, capítulo I., p. 1., en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/74.pdf>
- Rodrik, Dani (2009) “El FMI necesita ideas nuevas para los controles de capital”, *Project Syndicate*, 11/Noviembre/2009.
- Salinas de Gortari, Carlos (1992), *Cuarto Informe de Gobierno*, Presidencia de la República.
- Stiglitz, Joseph E. (2002), *El malestar en la globalización*, Madrid: Taurus.
- U.S. Bureau of Labour Statistics (2024), *Unemployment Rate*, en: <https://data.bls.gov/pdq/SurveyOutputServlet>
- Williamson, John (1991), *El cambio en las políticas económicas de América Latina*, México: Gernica.